

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6.432/05. *Anuncio de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda en Guipúzcoa sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad por certificación administrativa de dominio a favor del Estado del local cinco y faja de terreno colindante con dicho local, situados en la casa número uno del Parque de Araba en San Sebastián.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha resuelto el expediente de investigación tramitado en la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Guipúzcoa, resolviendo:

Que procede la incorporación al Patrimonio de la Administración General del Estado de las siguientes fincas:

Uno: Finca urbana. Local comercial número cinco y su correspondiente bodega de la planta baja de la casa número uno del Parque de Araba de San Sebastián. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de San Sebastián, en el tomo 696, libro 275, folio 81, finca 4-725/t5, 1 a favor de doña Leonie Françoise Marie Castilla Dupont.

Dos: Finca urbana. Faja de terreno de nueve metros nueve mil trescientos ochenta y siete decímetros de anchura por ocho metros cincuenta centímetros de larga, colindante con el local comercial número cinco de la casa número uno del Parque de Araba de San Sebastián. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de San Sebastián, en el tomo 766, libro 313, folio 220, finca 725/ter5, 1 a favor de doña Leonie Françoise Marie Felicie Castilla Dupont.

Que procede la inscripción de las referidas fincas en el Registro de la Propiedad a nombre del Estado mediante certificaciones administrativas de dominio y conforme a lo indicado en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la citada finca, a fin de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Donostia-San Sebastián, 15 de febrero de 2005.-El Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, Javier Herrero Aparicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

6.500/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se convoca el levantamiento de actas previas de la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de tres enlaces y vías de servicio en la carretera N-111 del P.K. 32,000 al 326,000. Tramo: Albelda-Variante de Lardero. Clave: 33-LO-5070.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de febrero de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albelda de Iregua y Lardero, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levanta-

miento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Lardero.

Días: 18 de abril de 2005 (de once treinta a trece treinta horas y de dieciséis a diecinueve horas), 19 de abril de 2005 (de nueve a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas) y 20 de abril de 2005 (de nueve a catorce quince horas).

Lugar: Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Días: 20 de abril de 2005 (de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), 21 de abril de 2005 (de nueve a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas), 22 de abril de 2005 (de nueve a trece treinta horas), 25 de abril de 2005 (de nueve a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas) y 26 de abril de 2005 (de nueve a trece quince horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco» (edición Rioja) y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, número 49, 1.º 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planes parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de propietarios y bienes afectados con expresión del n.º de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono, parcela, tipo de afectación y cultivo

N.º de finca	Propietario	Datos catastrales		Tipo de afectación (m ²)			Cultivo
		Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	
Alb-001	Maguregui Gómez, José.	13	434	78	0	0	Labor regadío.
Alb-002	Maguregui Gómez, Javier.	13	435	1.501	0	0	Labor regadío.
Alb-003	Fuster Maguregui, María Paz.	13	407	686	0	0	Labor regadío.
Alb-004	Fuster Maguregui, María Paz.	13	442	1.365	0	0	Frutal regadío.
Alb-005 y Alb-006	Maguregui Gómez, Elena.	13	408 A y B	1.708	0	0	Frutal regadío.
Alb-007 y Alb-008	Maguregui Santos, Luis.	11	819 A y B	2.706	0	0	Frutal regadío.
Alb-009	Maguregui Jalón Mendiri, José.	11	149	1.933	0	0	Frutal regadío.
Alb-010	Lázaro Lázaro, Julián.	11	147	997	0	0	Frutal regadío.
Alb-011	Lázaro Lázaro, Julián.	11	148	135	0	0	Frutal regadío.
Alb-012	Maguregui Palomo, Fernando.	11	144	372	0	0	Frutal regadío.
Alb-012 Bis	Barbero Lizundia, Ignacio.	11	9167/0013023	469	0	0	Diseminado.
Alb-013	Pascual García, Fernando.	11	143 A	670	0	0	Frutal regadío.
Alb-014	Ochagavía Ochagavía, María Inmaculada.	11	142	189	0	0	Frutal regadío.
Alb-015	Gómez Gómez, Ángel y dos más.	11	135	162	0	0	Labor regadío.
Alb-016	García Gómez, Félix.	11	891	81	0	0	Improductivo
Alb-017	López Pascual, Javier.	11	896	104	0	0	Improductivo